



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **8 de julio de 2022**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D. CARLOS VICENTE LÁZARO (FOTÓGRAFO GABINE DE PRENSA)¹

¹ Se incorpora a la sesión en el punto nº 4.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022 Y, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.**

- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVERSOS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/050/CON/2021-141 SARA.**

- 3. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C/050/CON/2021-086 SARA.**

- 4. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES". EXPTE. C/048/CON/2022-033.**

- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA**



Ayuntamiento de Móstoles

DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-121.

6. LECTURA INFORME DE VIABILIDAD TECNICA Y DE PRESUPUESTO, EMITIDO POR EL SERVICIO PROMOTOR DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA CALLE VERACRUZ Y LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ, MÓSTOLES (MADRID), EXPTE. C/002/CON/2020-087, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2022, PARA SU TOMA EN CONSIDERACIÓN, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE ESTIMARLO PROCEDENTE.



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022 Y, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2022 y, de la sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2022, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVERSOS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/050/CON/2021-141 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) del único licitador presentado y admitido en el procedimiento:

1. AFANIAS JARDISER, S.L.U.

Vista la documentación presentada por el licitador, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



3. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C/050/CON/2021-086 SARA.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, relativo al sobre o archivo electrónico nº 2 (documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 1 de julio de 2022.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3**, relativo a los Lotes 1, 2 y 3 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura del siguiente contenido:

- 1. OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.: Precio único correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): (en letra) **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO** (IVA excluido) (en número) **2.142.794,72 €** (IVA excluido). I.V.A.: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **449.986,86 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades.****

Precio único correspondiente al LOTE 2 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2): (en letra) **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA**



Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (IVA excluido) (en número) **1.886.906,54 €** (IVA excluido). I.V.A.: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (en número) **396.250,38 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 2: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades**.

2. **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.:** Precio único correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): (en letra) **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS** (en número) **4.217,682,19 €** (por 2 años, IVA no incluido). Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 (Cincuenta) unidades**.

Precio único correspondiente al LOTE 2 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2): (en letra) **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **3.831.518,82 €** (por 2 años, IVA no incluido). Mejoras correspondientes al LOTE 2: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 (Cincuenta) unidades**.

3. **SERLINGO E.I., S.L.:** Precio único correspondiente al LOTE 3 (Limpieza exterior de todos los centros educativos): (en letra) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (en número) **154.743,12 €**. I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS** (en número) **32.496,06 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 3: Suministro e instalación de papeleras **50 unidades**.

4. **TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.:** Precio único anual correspondiente al LOTE 3 (Limpieza exterior de todos los centros educativos): (en letra) **CIENTO TRECE MIL DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **113.017,95 €**. I.V.A.: (en letra) **VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **23.733,77 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 3: Suministro e instalación de papeleras **50 unidades**.

5. **ELEROC SERVICIOS, S.L.:** Precio único anual correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): (en letra) **UN**



MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (en número) **1.917.966,67 €**. I.V.A.: (en letra) **CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS** (en número) **402.773,00 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades**.

Precio único anual correspondiente al LOTE 2 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2): (en letra) **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **1.817.957,77 €**. I.V.A.: (en letra) **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **381.771,13 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 2: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades**.

6. **INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.:** Precio único anual correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): (en letra) **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **2.135.469 €**. I.V.A.: (en letra) **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **448.448,49 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades**.
7. **ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (nombre comercial: ARUM CEE):** Precio único anual correspondiente al LOTE 3 (Limpieza exterior de todos los centros educativos): (en letra) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS** (en número) **157.320,00 €**. I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **33.037,20 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 3: Suministro e instalación de papeleras **50 papeleras**.
8. **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.:** Precio único anual correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): (en letra) **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS**. Baja porcentual:



CERO COMA NOVENTA Y SEIS POR CIENTO. (en número) **2.155.000,00 €**
Baja porcentual: **0,96 %.** I.V.A.: (en letras) **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **452.550,00 €.**
Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades.**

9. **SACYR FACILITIES, S.A.:** Precio único anual correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): Precio (sin IVA) **DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.126.357,32€).** I.V.A.: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (446.535,04 €).** Baja porcentual: **DOS COMA VEINTISIETE POR CIENTO (2,27 %).** Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades.**

Precio único anual correspondiente al LOTE 2 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2): Precio (sin IVA) **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMO (1.866.042,84 €).** I.V.A.: **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (391.869,00 €).** Baja porcentual: **DOS COMA SESENTA Y UNO POR CIENTO (2,61%).** Mejoras correspondientes al LOTE 2: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades.**

10. **MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L.:** Precio único anual correspondiente al LOTE 2 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2): (en letra) **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **1.720.969,69 euros.** I.V.A.:(en letra) **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES CON SESENTA Y CUATRO EUROS** (en número) **361.403,69 €.** Mejoras correspondientes al LOTE 2: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 unidades.**



- 11. CEESUR INTEGRACION, S.L. (nombre comercial: CEESUR):** Precio único anual correspondiente al LOTE 3 (Limpieza exterior de todos los centros educativos): (en letra) **CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y OCHO** (en número) **131.307,58 euros (año)**. I.V.A.: (en letra) **VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **27.574,59 euros (año)**. Mejoras correspondientes al LOTE 3: Suministro e instalación de papeleras **50 unidades**.

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

- 4. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES". EXPTE. C/048/CON/2022-033.**

- En sesión no pública.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Técnico asistente a la sesión, en calidad de invitado, evacúe un nuevo informe conforme a las aclaraciones solicitadas por los miembros de la Mesa de Contratación.

- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-121.**



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe en el que se corrijan los errores de transcripción detectados y se tenga en cuenta la puntuación otorgada en el informe de 21 de junio de 2022, hecho suyo por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 28 de junio de 2022, relativo a los criterios que dependen de juicio de valor.

6. LECTURA INFORME DE VIABILIDAD TECNICA Y DE PRESUPUESTO, EMITIDO POR EL SERVICIO PROMOTOR DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA CALLE VERACRUZ Y LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ, MÓSTOLES (MADRID), EXPTE. C/002/CON/2020-087, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2022, PARA SU TOMA EN CONSIDERACIÓN, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE ESTIMARLO PROCEDENTE.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la viabilidad técnica y de presupuesto, emitido por Arquitecto Técnico de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, de fecha 4 de julio de 2022; cuyo contenido es el siguiente:

“Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2020 (nº 4/349) se procedió a la aprobación del presente proyecto de obras.

A continuación, se inicia expediente de licitación para la ejecución de las obras, de tal manera que se aprobó el expediente de contratación (2020/87) por medio de acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2020, resolución nº 10/743, que fue objeto de corrección de errores del PCAP, el pasado 26 de enero de 2021 (acuerdo JGL 19/39).

El anuncio de licitación se publicó en la PCSP el 3 de febrero de 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y una vez procedida a su apertura, se dio traslado al Servicio, evacuando el informe técnico de valoración de las ISOS requeridas en las ofertas (documentación administrativa) el 3 de marzo de 2021.

El 12 de marzo de 2021 se procede por la Mesa a la calificación de la documentación administrativa, acordando el requerimiento de subsanación de deficiencias en algunas ofertas presentadas.



Ayuntamiento de Móstoles

Finalmente, el 11 de mayo de 2021 se celebra nueva Mesa para la lectura de los informes del Departamento de Contratación y del Servicio promotor, sobre la subsanación de las referidas deficiencias detectadas en algunas ofertas, requiriéndose nuevo informe técnico.

El expediente desde dicho día queda paralizado a falta de dotarlo de nuevos recursos ordinarios y aportar nueva retención de crédito.

Una vez aportada nueva financiación, se reactiva el expediente y se somete a consideración de la Mesa el nuevo informe del técnico sobre subsanación de deficiencias con fecha de 29 de abril de 2022.

Que en el orden del día de la Mesa del pasado 29 de abril 2022, punto 2º sobre lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa, se acordó proponer al órgano de contratación la decisión de no adjudicar el contrato por razones de no adecuación del presupuesto a los precios del mercado actuales, sin que se haya podido conocer los motivos técnicos por los que se considera viable la ejecución de dichas obras.

A tal efecto se propone a la mesa que pueda tener en consideración el presente informe de valoración de la viabilidad técnica y económica del **PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA C/ VERACRUZ Y LA C/ SIMÓN HERNÁNDEZ. MÓSTOLES. (MADRID)**, a que hace referencia el presente contrato, por lo que se informa en virtud de los siguientes:

MOTIVOS

VIABILIDAD TÉCNICA

Con referencia a el **“PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA C/ VERACRUZ Y LA C/ SIMÓN HERNÁNDEZ. MÓSTOLES. (MADRID)”** y en cuanto a lo relativo a la viabilidad técnica, se informa lo siguiente:

Dicho proyecto tiene un plazo de ejecución de 5 meses y un presupuesto de licitación de **695.338,77** euros IVA incluido.

En el proyecto realizado está compuesto por los siguientes documentos:

- Memoria.
- Pliego de condiciones técnicas.
- Mediciones.
- Cuadro de precios nº 1
- Cuadro de precios nº 2
- Cuadro de precios descompuestos
- Presupuesto
- Planos.

1-OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES A CUBRIR:



Ayuntamiento de Móstoles

El objeto del proyecto tiene por finalidad la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la Avda. Carlos V, entre la calle Veracruz y la calle Simón Hernández ordenando el estacionamiento, ampliando aceras y racionalizando los recorridos peatonales.

La obra a realizar tiene por ámbito la citada avenida Carlos V, situada entre la calle Veracruz y la calle Simón Hernández, en el Distrito 3 Sur Este de Móstoles.

El entorno residencial se caracteriza por una alta densidad habitacional, con bloques abiertos de 8 plantas sobre rasante. Los bajos de las edificaciones se encuentran destinados a locales comerciales

La conservación y el mantenimiento de las aceras, viales, red de saneamiento, abastecimiento y Alumbrado Público dependen de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos.

Actualmente, la Avda. Carlos V tiene dos sentidos de circulación. A lo largo de la calzada, frente a las edificaciones, se disponen plazas de estacionamiento en batería junto con otras zonas con plazas de estacionamiento en línea

Debido a la alta densidad residencial, el tráfico rodado y la demanda de estacionamiento son igualmente elevados, provocándose situaciones de desorden viario.

Las aceras tienen un ancho variable a tenor de la posición de las edificaciones que flanquean la vía, presentando estrechamientos que limitan la anchura de la acera, en Avda. Carlos V, a poco más de un metro.

Igualmente, sufren el acoso de los vehículos aparcados en batería, reduciendo su anchura útil real.

Las aceras se hallan ejecutadas con diversidad de piezas que conviene unificar: baldosa hidráulica, baldosas de terrazo de 30x30 cm formando cuarteles (de pastillas y botones de diferente tamaño), otras granalladas de 60x40cm, y granalladas 40x40cm entre algunos parterres.

A lo largo de los años, para la reparación puntual de las aceras se ha recurrido a parchear con baldosa hidráulica, mientras que el entorno de los depósitos subterráneos de residuos sólidos urbanos está pavimentado con baldosa abujardada 40x40cm.

Los bordillos, igualmente, presentan diversos modelos: tipo 111 de 17x28x100cm, otros de 14x20x100cm. A veces, en los parterres, el bordillo está enrasado con el pavimento mientras que, en otros casos, el bordillo sobresale enteramente de la cota de la acera.

La altura de las aceras con respecto de la calzada es variable, debido a actuaciones inconexas, la deformación del firme y el paso de los años. Además, entre los parterres próximos a la fachada de algunos edificios hay desniveles que se salvan con peldaños aislados y pendientes transversales superiores al 2%

En definitiva, el ámbito de la avenida Carlos V se encuentra en la actualidad deteriorado y descuidado. En estas aceras hay tramos en que el bordillo se encuentra en mal estado de conservación, y tramos en que la altura sobre el nivel de la calzada no alcanza los 8 cm o está casi aras. También hay zonas peatonales en que el bordillo está rasante con el terrizo.

En todo el ámbito de actuación de la Avda, Carlos V se observa cómo la acera presenta levantamientos con variaciones de cota y un ancho insuficiente entre los alcorques y los parterres.



Ayuntamiento de Móstoles

Las calzadas presentan una capa de rodadura de unos 4 cm de espesor de aglomerado asfáltico, muy deteriorada y en mal estado.

La red de saneamiento existente, según la información recogida por el Canal de Isabel 11 y por los Servicios Técnicos Municipales, presenta un estado aceptable, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

2- INTERÉS VECINAL y MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Esta es una obra muy demandada por los vecinos, y solicitada en la Junta nº 4. También hay que poner de manifiesto que los vecinos conocen de la licitación desde el año 2020 en que se aprobó el proyecto y llevan expectantes desde hace dos años y ansían su comienzo, realización y desarrollo.

La obra ha sido licitada, publicada y publicitada en medios de difusión de este Ayuntamiento creando una expectativa lícita entre la población, así entre los colectivos más necesitados de ampliación de aceras como son personas con discapacidades motoras.

Por ello es de interés municipal y general, por ser una petición muy reiterada por los ciudadanos dada la gran densidad de población registrada en la zona, proceder de inmediato a la racionalización de la circulación de vehículos y transeúntes en el vial de la calle Carlos V referido acometiendo una actuación global en dichas calles, dado el desorden viario que se sufre, por otro lado, muy deteriorado por el paso del tiempo de forma generalizada y más concretamente en:

- Aceras. No se dispone en muchos tramos de una anchura mínima de un metro para poder transitar con normalidad en ambas direcciones, no solo por los estrechamientos propios de la calzada que imponen las edificaciones y comercios, sino por el acoso de los vehículos que están estacionados en batería y que reducen su anchura útil real.
A ello hay que sumar que el pavimento se ha ido “parcheando” con diversidad de piezas que conviene unificar, dado que, entre otros, la altura de las aceras respecto de la calzada es variable creando desniveles, levantamientos con variaciones de cota y deformaciones de bordillos, todo ello de forma caótica.*
- Calzadas: Presentan un aglomerado asfáltico en muy mal estado que es necesario rectificar y unificar.*
- Red de saneamiento. Presentan embalsamientos de agua porque algunos imbornales con rejilla no siempre se encuentran en la mejor posición.*
- Alumbrado Público: Se hace necesario el cambio de luminarias a Leds, dado el gran ahorro energético que supone y el gran número de farolas existentes en el citado viario.*
- Mobiliario urbano: Es necesaria la coloración de bolardos y horquillas que impidan la invasión de los vehículos estacionados hacia la acera. El arbolado es escaso y sin regularidad de distancias. Los alcorques son insuficientes para los ejemplares de mayor porte, lo que hace que las raíces presionen el pavimento.*
- Pasos de peatones. Son del todo insuficientes y conviene situarlos en las zonas más próximas que permitan el cruce de peatones con plena seguridad, así como adecuarlos en altura y características a la normativa de accesibilidad para la población con limitaciones motoras.*



Ayuntamiento de Móstoles

Todo ello, por la envergadura del proyecto y las múltiples necesidades viarias a cubrir solo puede realizarse durante el periodo estival en el que el tráfico rodado y la circulación de peatones disminuye, afectando en la menor forma posible el normal desplazamiento de ciudadanos y vehículos.

3- ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIONY PERIODO DE EJECUCION.

Al día de hoy se han presentado a la licitación 6 empresas licitadoras que permanecen en el proceso a pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación del expediente de contratación.

Ello hace pensar que pudiera concurrir un abanico de ofertas que pudieran resultar aptas para realizar la obra y que ésta no quedase desierta.

Entre otras cosas, el interés por la continuidad de la licitación se ha demostrado en cuanto que a las empresas ofertantes se les requirió para su presentación un amplio estudio de la obra, exigiéndolas un levantamiento topográfico y un plan de accesibilidad para vehículos y peatones, es decir que las empresas licitantes se han estudiado la obra en profundidad, y son conocedoras al máximo del proyecto, invirtiendo sus recursos humanos y económicos ya en el proyecto, de tal forma que la decisión de no adjudicar se traduciría en un claro perjuicio a los recursos ya empleados.

Respecto del aprovechamiento de lo ya avanzado en el proceso de licitación, es vital mantenerlo sin retroacciones dado que el plazo de ejecución de la obra es de 5 meses, por lo que sin más demora se podría realizar la misma dentro del año en curso y con cargo a los presupuestos de remanentes como oportunidad única, dado que no es posible una prórroga presupuestaria en años venideros que afecte al capítulo de inversión.

4- PRESUPUESTO DE LOS COSTES DE LAS UNIDADES DE OBRA.

Para la elaboración y cálculo del presupuesto de la obra se han utilizado precios de las unidades de obra relativas a materiales, maquinaria y costes fijos a fecha de proyecto que conforma el presupuesto de la obra "PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA C/ VERACRUZ Y LA C/ SIMÓN HERNÁNDEZ. MÓSTOLES. (MADRID)" y se han calculado utilizando la base de precios centro de la construcción del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos de Ingenieros de Edificación de Guadalajara. Esta base de precios presenta unos precios de unidades de obra mejorados con un margen superior a los precios de mercado.

El proyecto contempla como costes directos los de mano de obra, materiales y maquinaria.

En lo que respecta a la subida de precios extraordinaria, los costes de mano de obra y maquinaria, en el caso que nos ocupa de este proyecto, no han tenido una repercusión extraordinaria en las unidades de obra utilizadas.

Los materiales que más han sufrido incremento de precio han sido metales, tales como cobre, acero, plomo, aluminio, níquel, así como otros: Pvc, vidrio, unidades estas que no son utilizadas para la ejecución del presente proyecto.



Ayuntamiento de Móstoles

Los materiales que más han incrementado los precios son aquellos que son importados o que tienen un proceso largo de fabricación y transformación.

Como se detalla en la exposición anterior sobre el desarrollo de la obra a ejecutar, los materiales a utilizar en la misma, son mayoritariamente materiales básicos o con muy poca transformación, con lo cual se han visto mínimamente afectados por la subida de precios extraordinaria.

En cuanto a la mano de obra, las unidades de obra están calculadas con un coste superior al de los precios del convenio de la construcción, con lo cual este margen es suficiente en este concepto para considerar la validez de los precios actuales.

*El técnico que suscribe, informa que en el caso del "PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA C/ VERACRUZ Y LA C/ SIMÓN HERNÁNDEZ. MÓSTOLES. (MADRID)" los materiales que componen el presupuesto para el desarrollo del proyecto son materiales **básicos con ninguna o poca transformación industrial** en su conjunto siendo por ello materiales **que no se han visto afectados extraordinariamente** por la subida de precios.*

Entre los materiales de mayor utilización se relacionan los siguientes: baldosa de cemento, baldosa hidráulica de botones, terrazo granallado, hormigones, mortero de cemento, suministro de zahorra, suministro de tierra vegetal, suministro de arena de río, suministro de arena de miga, suministro de árboles, bordillos de hormigón, arquetas, registros, etc.

Por otro parte y, por tanto, es condición necesaria realizar la obra en el menor tiempo posible para asumir los retrasos en la entrega de material que pudieran sufrirse, así como aprovechar el periodo estival donde se producen las mejores condiciones para su ejecución, ya que entre otras se describen las siguientes:

- se aprovechan más horas de luz donde se pueden realizar jornadas más largas y con rendimientos más altos, ya que se*
- produce una rápido secado y fraguado de hormigones, con el consecuente ahorro de tiempo de ejecución,*
- menor pérdida de días de trabajo por inclemencias meteorológica,*
- considerable menor densidad de tráfico por el periodo vacacional,*
- menor pérdida de tiempo en transporte público al tener que desviar el tráfico de la línea de autobús Deblas por menos tiempo,*
- Ahorro de tiempos de espera y reducción de los circuitos alternativos*
- menor indecencia sobre los vecinos que en este periodo hay menor circulación y como ha de cortarse las aceras se producirán menores inconvenientes a los vecinos.*
- Hay menos tráfico y menor afluencia de viandantes y así interferir lo menor posible a los vecinos de Móstoles y así evitar poner en riesgo a los conductores y viandantes ya que se realizan las obras en las aceras y calzada, y se emplea maquinaria pesada con gran riesgo para los viandantes.*

A tenor de lo expuesto, es conveniente ejecutar la obra cuanto antes por ser viable técnica y presupuestariamente.



Ayuntamiento de Móstoles

Se adjunta ANEXO Nº 1, donde quedan reflejados los costes de mano de obra, materiales y maquinaria que se han utilizado para la composición de los precios y que en su conjunto son precios de mercado actual.

Asimismo, se adjunta ANEXO Nº 2, cuadro de precios descompuestos.

También se adjunta el ANEXO Nº 3 donde se presentan la relación exhaustiva de todas y cada una de los componentes de las unidades de obra con sus cantidades y precios.

VIABILIDAD ECONÓMICA

En cuanto a la viabilidad económica del proyecto desde el punto de vista presupuestario, se ha de manifestar que está financiado con remanentes de Tesorería, por lo que no afecta al equilibrio y sostenibilidad del presupuesto ordinario y no afecta a partida alguna en la que pudiera generarse mayores gastos dado que el contrato ha de ejecutarse en el ejercicio 2022.

*Por el contrario, la no ejecución del proyecto conllevaría la afectación de los recursos del presupuesto ordinario del 2023 en su detrimento y desequilibrio presupuestario, si es que hubiese partida presupuestaria al efecto, dado que no **[SIC]***

CONCLUSIÓN

El expediente se encuentra a un paso para su finalización. Solo está a falta de apertura de la oferta económica y valoración. Se ha llegado hasta aquí habiéndose desarrollado un trabajo por parte de la Administración local, con los insuficientes recursos humanos con los que se dispone y el mantenimiento de las ofertas por parte de las empresas licitadoras sin que ninguna de ellas, haya abandonado el proceso, a sabiendas de la coyuntura actual en los precios de los materiales que como ya hemos dicho, no afectan directamente a la viabilidad de la obra.

A la vista de lo manifestado anteriormente, se propone la continuación de proceso de licitación con la inmediata apertura de la oferta económica, sobre las seis ofertas que se mantienen vigentes en el expediente a fin de poder ejecutar la obra con la partida destinada al efecto.

Es por ello que la decisión de no adjudicar el presente contrato por demora en los plazos de tramitación administrativa, no imputable a este Servicio, no colisiona con la viabilidad de la ejecución del proyecto, habida cuenta de que los materiales concretos de ejecución de la obra y sus costes siguen encontrándose dentro de los parámetros actuales del mercado, los cuales tienen cabida en la partida presupuestaria destinada al efecto como ya se ha explicado; subsistiendo sin alteración alguna el interés público general en ejecutar dichas obras tan reclamadas y necesarias para nuestros ciudadanos.

Lo que informo para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe de viabilidad técnica y presupuestos, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, dejando sin efecto el acuerdo



Ayuntamiento de Móstoles

adoptado al respecto, por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 29 de abril de 2022, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **11:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.